

**ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN**

RG-12-A-GCC

**MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA POR LICITACIÓN**  
**OBJETO: SUMINISTRO HIDROCARBUROS LÍQUIDOS MEDIANTE BUQUES OCCIDENTE - GESTIÓN 2019**  
**CODIGO: DCO-CDL-GPDI-667-18**  
**Primera Convocatoria**

En la ciudad de La Paz, en instalaciones la Gerencia de Contrataciones Corporativa a horas 10:00 del día 19 de noviembre de 2018, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

**I. CONSULTAS ESCRITAS:**

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibieron las consultas escritas de los siguientes proponentes:

N°	PROponente	FECHA	HORA
1	TRAFIGURA PTE LTD	15/11/2018	09:37
2	ESMAX	15/11/2018	13:02
3	GLOBAL SERVICES	15/11/2018	16:12

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas:

¿Si se tiene 6 buques como se realizará la adjudicación de manera proporcional?

**NOMBRE DE LA EMPRESA: TRAFIGURA PTE LTD**

**PREGUNTA N° 1:** El Documento Base de Contratación indica que la Etapa de Concertación se realizará con todos los proponentes recomendados en el informe de evaluación y recomendación final habiendo cumplido con todos los requisitos solicitados. Además de cumplir con todos los requisitos solicitados por el proceso de contratación, qué otro parámetro de evaluación aplicará el personal que realice el mencionado informe? Se hace esta consulta en el entendido que el número de proponentes que cumplan con los requisitos es incierto, puede ser uno solo o bien pueden ser muchos. Qué criterio se aplicaría en el caso sean, como ejemplo, 10 proponente habilitados; los 10 participarían de la concertación y a su vez tendrían la opción de igualar el precio evaluado más bajo?

**RESPUESTA N° 1:** Se aclara que todos los parámetros de evaluación se encuentran descritos en la Parte V del DBC, no existiendo otro parámetro adicional, así mismo la concertación se realizará con el o los proponentes recomendados en el informe de evaluación y recomendación final, habiendo cumplido con todos los requisitos solicitados en el DBC. La adjudicación de cada lote podrá ser a más de un proponente con el precio evaluado más bajo de forma proporcional a la cantidad de propuestas habilitadas.

**PREGUNTA N° 2:** ¿Continuando con la pregunta anterior, hay un número máximo de proponentes que puedan participar de la concertación?

**RESPUESTA N° 2:** Se aclara que de acuerdo al DBC no existe un número máximo de proponentes que puedan participar en la concertación.



	<b>ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN</b>	<b>RG-12-A-GCC</b>
---	--------------------------------------	--------------------

**PREGUNTA N° 3:** ¿En el caso que por ejemplo 10 proponentes sean parte de la concertación e igualen el precio evaluado más bajo, el lote en cuestión sería adjudicado a los 10 proponentes de forma proporcional?

**RESPUESTA N° 3:** Se aclara que de acuerdo al DBC, si, se podrá adjudicar el volumen requerido por YPFB a más de un proponente con el precio evaluado más bajo de forma proporcional a la cantidad de propuestas habilitadas.

**PREGUNTA N° 4:** ¿De acuerdo con los procedimientos de YPFB, hay un número máximo de proponentes adjudicados?

**RESPUESTA N° 4:** Se aclara que de acuerdo al DBC no existe un número máximo de proponentes adjudicados.

**PREGUNTA N° 5:** ¿El proponente que oferte el precio evaluado más bajo una vez realizada la etapa de concertación, tendrá algún beneficio en comparación a los otros adjudicados que igualen este precio? Como por ejemplo: mayor volumen de venta, elección de ventanas de descarga, u otros?

**RESPUESTA N° 5:** Se aclara que una vez realizada la concertación se podrá adjudicar el volumen requerido por YPFB a más de un proponente con el precio evaluado más bajo de forma proporcional a la cantidad de propuestas habilitadas, así mismo todas las condiciones para la evaluación y adjudicación se encuentran establecidas en el DBC, no habiendo un beneficio adicional.

**PREGUNTA N° 6:** ¿Tanto para Diesel y Gasolina, de cuánto volumen serían cada una de las entregas en la Terminal de Arica?

**RESPUESTA N° 6:** Se aclara que el volumen de entrega será coordinado entre YPFB y las empresas Adjudicadas de acuerdo a requerimiento de YPFB.

**PREGUNTA N° 7:** ¿En el caso de existir más de un adjudicado, la distribución de volumen adjudicado a cada proponente es en partes iguales? Este punto es muy importante ya que es posible que la distribución del volumen deje a los adjudicados sin la posibilidad de armar buques enteros para entregar en Arica.

**RESPUESTA N° 7:** Se aclara que la distribución de volúmenes será de manera proporcional a la cantidad de PROPONENTES habilitados.

**PREGUNTA N° 8:** De la misma forma, en caso de existir más de un adjudicado como se asignarán las ventanas de entrega?; es decir, como se definirá el orden de entrega? ya que son entregas en buques y no de volúmenes continuos durante todo el periodo de contrato.

**RESPUESTA N° 8:** Se aclara que el plazo de entrega por cada embarque será coordinado en función a requerimiento de YPFB.

**PREGUNTA N° 9:** Se tiene la penalidad para los retrasos en las entregas de los buques respecto a las ventanas acordadas. Es posible establecer un tiempo máximo de operación de los buques en el momento de la descarga, de tal forma que si este es excedido, el costo de sobrestadía sea cubierto por el comprador?





	<b>ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN</b>	<b>RG-12-A-GCC</b>
---	--------------------------------------	--------------------

**RESPUESTA N° 9:** Se aclara que las penalidades son las que se establece en las Especificaciones Técnicas insertas en el DBC.

**PREGUNTA N° 10:** En el caso que un buque llegue en ventana y el puerto se encuentre cerrado, y una vez se abra el puerto YPFB instruya el ingreso de otro buque que llegó de forma posterior al primero, qué costo asumiría YPFB respecto a la estadía del primer buque que se ve perjudicado?.

**RESPUESTA N° 10:** Se aclara que las penalidades son las que se establece en las Especificaciones Técnicas insertas en el DBC.

**PREGUNTA N° 11:** ¿En el caso que un buque no concluya la descarga debido a que debe desamarrar por el cierre del puerto, y en la próxima vez que el puerto abra YPFB instruya el ingreso de otra nave a la terminal, qué costo asumiría YPFB respecto a la estadía del buque que no puede concluir su operación de descarga?

**RESPUESTA N° 11:** Se aclara que las penalidades son las que se establece en las Especificaciones Técnicas insertas en el DBC.

**PREGUNTA N° 12:** Al existir dos opciones de Pago, el hecho de presentar la propuesta con la opción Pospago representa alguna ventaja en la evaluación técnica/económica frente a una oferta con opción Prepago?

**RESPUESTA N° 12:** Las condiciones de evaluación están descritas en la Parte 5 del DBC, en la cual la forma de pago no está sujeta a evaluación.

**NOMBRE DE LA EMPRESA: ESMAX**

**PREGUNTA N° 1:** Favor se solicita validar emisión de Boletas de Garantía de la Oferta de acuerdo a:

**LOTE 1:**

- **Tipo de Documento:** Carta de crédito Stand By, renovable, irrevocable y de ejecución inmediata
- **Beneficiario:** Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos; NIT N° 1020269020
- **Monto:** US\$ 104.513,01.- (Ciento cuatro mil quinientos trece dólares con cero un centavos de dólar).
- **Glosa:** "Para Garantizar la Seriedad de Propuesta **SUMINISTRO HIDROCARBUROS LÍQUIDOS MEDIANTE BUQUES OCCIDENTE - GESTIÓN 2019. CODIGO: DCO-CDL-GPDI-667-18**
- **Vencimiento:** 29 de Marzo 2019

**LOTE 2:**

- **Tipo de Documento:** Carta de crédito Stand By, renovable, irrevocable y de ejecución inmediata
- **Beneficiario:** Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos; NIT N° 1020269020
- **Monto:** US\$ 35.641,15.- (Treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y un dólares con quince centavos de dólar).
- **Glosa:** "Para Garantizar la Seriedad de Propuesta **SUMINISTRO HIDROCARBUROS LÍQUIDOS MEDIANTE BUQUES OCCIDENTE - GESTIÓN 2019. CODIGO: DCO-CDL-GPDI-667-18**
- **Vencimiento:** 29 de Marzo 2019





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

LOTES:

LOTE	GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA \$US
1	104.513,01
2	35.641,15

RESPUESTA N° 1:

LOTE 1:

- **Tipo de Documento:** Carta de crédito Stand By **CONFIRMADA**, renovable, irrevocable y de ejecución inmediata
- **Beneficiario:** Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos; NIT N° 1020269020
- **Monto:** US\$ 104.513,01.- (Ciento cuatro mil quinientos trece dólares con cero un centavos de dólar). **ok**
- **Glosa:** "Para Garantizar la Seriedad de Propuesta **SUMINISTRO HIDROCARBUROS LÍQUIDOS MEDIANTE BUQUES OCCIDENTE - GESTIÓN 2019. CÓDIGO: DCO-CDL-GPDI-667-18 ok**
- **Vencimiento:** 29 de Marzo 2019 **ok**

LOTE 2:

- **Tipo de Documento:** Carta de crédito Stand By **CONFIRMADA**, renovable, irrevocable y de ejecución inmediata
- **Beneficiario:** Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos; NIT N° 1020269020
- **Monto:** US\$ 35.641,15.- (Treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y un dólares con quince centavos de dólar). **ok**
- **Glosa:** "Para Garantizar la Seriedad de Propuesta **SUMINISTRO HIDROCARBUROS LÍQUIDOS MEDIANTE BUQUES OCCIDENTE - GESTIÓN 2019. CÓDIGO: DCO-CDL-GPDI-667-18 ok**
- **Vencimiento:** 29 de Marzo 2019 **ok**

LOTES:

LOTE	GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA \$US
1	104.513,01
2	35.641,15

Se aclara que todos los términos y condiciones a evaluarse se encuentran descritos en el Anexo de Garantías incluido en el DBC, asimismo, se reitera que esta aclaración no alcanza a alguna característica o condición adicional incluida en la carta de crédito stand by, situación que se verificará únicamente al momento de la validación correspondiente.

**NOMBRE DE LA EMPRESA: GLOBAL ADMINISTRATION SERVICE**

**PREGUNTA N° 1:** En el ANEXO 4 FORMA DE LA EVALUACIÓN, CONCERTACIÓN Y ADJUDICACIÓN se menciona que " El comité de licitación recomendará realizar la concertación con todos los proponentes habilitados que cumplan con los aspectos solicitados en el DBC... y que... La concertación se realizará con el o los proponentes recomendados en el informe de evaluación y recomendación final, habiendo cumplido con todos los requisitos solicitados en el DBC."

Al respecto, se solicita a YPFB aclarar si solo se llamará a la concertación las empresas que presenten los precios más competitivos y qué criterios o parámetros se utilizarán para que los proponentes recomendados pasen a la fase de concertación. Por ejemplo, podría ser que se utilice un criterio de diferencias porcentuales entre los dos precios más competitivos (es decir una diferencia porcentual





	<b>ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN</b>	<b>RG-12-A-GCC</b>
---	--------------------------------------	--------------------

máxima del 2do mejor en relación al 1er mejor precio); o que solo se llamará a la empresa con el mejor precio; o que se llame a las dos empresas que presentaron los dos precios más competitivos sin importar que la diferencia porcentual sea grande; u otro criterio. Es importante tener pre definidos los criterios que utilizará el Comité para la recomendación de concertación.

**RESPUESTA N° 1:** El comité de licitación recomendará realizar la concertación con todos los proponentes habilitados que cumplan con los aspectos solicitados en el DBC.

**PREGUNTA N° 2:** En la descripción de la Calidad del Producto (pags. 39 y 40 del DBC) se menciona que la Apariencia del producto Diésel debe ser "Cristalina".

**RESPUESTA N° 2:** El parámetro APARIENCIA está establecido en el Reglamento de Carburantes Decreto Supremo No. 2741 que Modifica y Complementa al Decreto Supremo No. 1499 del 20 de febrero de 2013.

**II. CONSULTAS EN SALA:**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: GLOBAL SERVICE**

**PREGUNTA N° 1:** En caso de que en la etapa de concertación otras empresas iguallen el precio de la mejor ofertado, como se distribuirá el volumen total de la licitación y como se cuidaran los aspectos logísticos en la división proporcional?

**RESPUESTA N° 1:** Se aclara que se podrá adjudicar el volumen requerido por YPFB a más de un proponente con el precio evaluado más bajo de forma proporcional a la cantidad de propuestas habilitadas. Los aspectos logísticos serán coordinados con las empresas adjudicadas de acuerdo al requerimiento de YPFB.

No habiendo otras consultas se da por finalizado el presente acto, concluyendo a horas 10:25 de fecha 19 de noviembre de 2018.

**FIRMAN POR YPFB**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y UNIDAD	FIRMA
Lic. Carla Valeria Pérez Quintanilla	Analista de Contrataciones DCO-GCCC	 Lic. Carla V. Pérez Quintanilla ANALISTA DE CONTRATACIONES DCO - GCC Y.P.F.B.
Ing. Juan Pablo Vargas Mayorga	Encargado de Logística y Almacenaje	 Ing. Juan Pablo Vargas Mayorga ENCARGADO DE LOGISTICA Y ALMACENAJE ULOP - DCIM Y.P.F.B.
Lic. Marco Rolando Sánchez Lujan	Encargado Logística Aduanera	 Marco Rolando Sánchez Lujan ENCARGADO DE LOGISTICA ADUANERA UPCA - DCIM Y.P.F.B.

CODIGO: DCO-CDL-GPDI-667-18

Firman por los proponentes asistentes según lista adjunta



La fuerza que transforma Bolivia

### ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC



#### LISTA DE ASISTENTES

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA POR LICITACIÓN

OBJETO: SUMINISTRO HIDROCARBUROS LÍQUIDOS MEDIANTE BUQUES OCCIDENTE - GESTIÓN 2019

CODIGO: DCO-CDL-GPDI-667-18

Primera Convocatoria

<p>Trat. pura Empresa</p>	<p>Sebastián Juworski Nombre y Apellido</p>	<p>sebastian.juworski@tradi.petro.com Correo electrónico</p>	<p>+59895735972 Teléfono</p>	 Firma
<p>Global Services Empresa</p>	<p>Guillermo Sotomayor Nombre y Apellido</p>	<p>sotomayor.guille@gmail.com Correo electrónico</p>	<p>76340880 Teléfono</p>	 Firma
<p>Empresa</p>	<p>Nombre y Apellido</p>	<p>Correo electrónico</p>	<p>Teléfono</p>	<p>Firma</p>
<p>Empresa</p>	<p>Nombre y Apellido</p>	<p>Correo electrónico</p>	<p>Teléfono</p>	<p>Firma</p>
<p>Empresa</p>	<p>Nombre y Apellido</p>	<p>Correo electrónico</p>	<p>Teléfono</p>	<p>Firma</p>
<p>Empresa</p>	<p>Nombre y Apellido</p>	<p>Correo electrónico</p>	<p>Teléfono</p>	<p>Firma</p>